

3. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026 totaliza un GEO de \$ 16.293.432 millones, incrementándose en 4,3% (\$ 669.037 millones) respecto de la base de comparación año 2025 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

1. Pensión Garantizada Universal	6.661.788
▪ Pensión Garantizada Universal (PGU) con una cobertura esperada de 2.326.504 beneficiarios	6.661.788
El total de beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU) se espera que llegue a las 2.326.504 personas, de las cuales 603.242, promedio mensual, cumplirán los requisitos para acceder a la PGU de \$ 250.000 más su reajuste de febrero de 2026.	
2. Pilar Solidario de la Reforma Previsional 2008	1.428.179
▪ Pensión Básica Solidaria de Invalidez, con una cobertura esperada de 208.748 beneficiarios.	676.956
▪ APS del IPS, con una cobertura esperada de 2.296 beneficiarios.	3.030
▪ Aporte Previsional Solidario, con una cobertura esperada de 148.824 beneficiarios de vejez y 105.686 beneficiarios de invalidez.	748.194
3. Otros Beneficios Reforma Previsional 2008	389.041
▪ Subsidio de Discapacidad Mental, con una cobertura esperada de 53.728 beneficiarios.	85.744
▪ Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes, con una cobertura esperada de 30.239 beneficiarios.	6.838
▪ Bonificación por Hijo, con una cobertura mensual esperada de 300.310 beneficiarias.	231.705
▪ Fondo Educación Previsional.	1.547
▪ Comisiones Médicas y Traslados, gasto de continuidad para la calificación de invalidez.	18.895
▪ Gastos Operacionales, asociados a la ejecución del Pilar Solidario, que aumentan principalmente por implementación de la Reforma Previsional.	44.312

	<u>Millones \$</u>
4. Beneficios Antiguo Sistema	6.455.772
4.1 IPS	2.851.783
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensiones del Sistema Antiguo del IPS, con una cobertura esperada de 465.617 beneficiarios del Sistema de Ex Cajas de Previsión, 56.041 beneficiarios de una pensión de Exonerados Políticos, 1.413 beneficiarios de las pensiones de Reparación Rettig y 21.756 beneficiarios de las pensiones de Reparación Valech. 	2.357.534
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestaciones de Seguridad Social del IPS, que incluyen por decrecimiento vegetativo de los beneficios de Seguro de Vida, Desahucios e Indemnizaciones. También se incluyen Subsidio de Cesantía, Asignación por Muerte, Bonificaciones, Devolución de Imposiciones y Asignación Familiar. 	145.403
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección Víctimas Femicidio Ley N°21.565, con una cobertura esperada de 224 beneficiarios mensuales en 2026. 	527
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bono de Reconocimiento del IPS. 	69.096
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencias Corrientes del IPS, que decrece en 1,9% debido a la disminución proyectada de las cotizaciones al Fondo Revalorizador de Pensiones. 	4.467
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos Bajo la Línea del IPS, principalmente Adquisición de Activos Financieros para la inversión de los fondos de las Ex Cajas de Previsión. 	97.282
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos Operacionales, Subtítulo 29 del IPS, que aumentan en 5,4% principalmente por implementación de la Reforma Previsional. 	177.474
4.2 CAPREDENA	1.920.248
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jubilaciones, pensiones y montepíos de CAPREDENA, con una cobertura esperada de 102.918 beneficiarios. 	1.662.578
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bono de Reconocimiento de CAPREDENA. 	50.182
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otras Prestaciones de CAPREDENA, considera Bonificaciones por \$93 millones, Asignación por muerte \$2.227 millones y Asignación Familiar por \$548 millones. 	2.867
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencias Corrientes del CAPREDENA, explicado principalmente por los Fondos de Salud de las Fuerzas Armadas. 	180.943
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos bajo la línea, correspondiente principalmente a los Préstamos de Asistencia Social. 	1.691

	<u>Millones \$</u>
▪ Gastos Operacionales y Subtítulo 29, que permite la continuidad operacional del Servicio.	21.987
4.3 DIPRECA	1.663.238
▪ Jubilaciones, pensiones y montepíos de DIPRECA, con una cobertura esperada de 74.499 beneficiarios.	1.310.325
▪ Bono de Reconocimiento de DIPRECA.	10.599
▪ Otras Prestaciones de DIPRECA, que incluyen principalmente la asignación de Beneficios Médicos por \$84.542 millones y Asignación Familiar y por Muerte por \$2.784 millones.	90.486
▪ Transferencias Corrientes del DIPRECA, las cuales se concentran principalmente en el Fondo de Hospital DIPRECA, Comisión Revalorizadora de Pensiones, Hospital de Carabineros y Fondo de Medicina Preventiva, correspondientes al ingreso por cotizaciones de los funcionarios de Carabineros, PDI, GENCHI y DIPRECA.	105.127
▪ Gastos bajo la línea, correspondiente principalmente a los Préstamos asociados a atenciones de salud.	131.684
▪ Gastos Operacionales y Subtítulo 29 de DIPRECA que permiten financiar la continuidad operacional del Servicio.	15.017
4.4 Fondo de Medicina Curativa	20.453
▪ Prestaciones de Salud del Fondo de Medicina Curativa, para cubrir parte del costo de las atenciones médicas a los beneficiarios del Fondo.	6.146
▪ Transferencias Fondos de Salud FFAA del Fondo de Medicina Curativa, que corresponde al 17,5% de las imposiciones recibidas por el Fondo, aportadas a las Comandancias en Jefe de las Fuerzas Armadas, proporcionales a los valores de las atenciones prestadas a pensionados, montepiados y personal de la Caja de Previsión.	1.640
▪ Gastos Operacionales del Fondo de Medicina Curativa, que corresponden a aquellos bienes y servicios de consumo para el funcionamiento del Fondo.	78
▪ Préstamos del Fondo de Medicina Curativa, financiamiento otorgado por la Red Asistencial a los pensionados de las FF.AA., junto a sus cargas familiares, por el copago no cubierto.	10.009
▪ Adquisición de Activos Financieros.	2.580

	<u>Millones \$</u>
5. Otros Beneficios Seguridad Social	1.023.689
▪ Bodas de Oro, con una cobertura mensual esperada de 3.776 beneficiarios.	10.602
▪ Bonificación Ley N° 20.531, con una cobertura esperada de 2.368.704 beneficiarios.	755.896
▪ Aporte Familiar Permanente, con una cobertura esperada de 3.717.396 beneficiarios.	257.191
6. Ley de Accidentes del Trabajo (ISL)	360.984
▪ Prestaciones de Seguridad Social, que incluye el pago de Jubilaciones, pensiones y Montepíos, Devolución de Imposiciones y Desahucios e Indemnizaciones.	30.539
▪ Subsidio de Accidentes del Trabajo.	33.550
▪ Bonificaciones de Salud.	81.560
▪ Transferencias, que incluye el pago de Concurrencias a las Mutualidades de Empleadores y la Transferencia a la Subsecretaría de Salud Pública del MINSAL.	7.401
▪ Gastos Operacionales y Subtítulo 29, que permiten financiar la continuidad operacional del Servicio.	46.549
▪ Adquisición Activos Financieros y Otros Gastos Bajo la Línea	161.385
7. Capacitación	99.822
▪ Becas al Sector Privado, para una cobertura estimada en 1.332 beneficiarios.	1.340
▪ Programa de Becas a Otras Entidades Públicas, para una cobertura de 3.282 beneficiarios.	2.371
▪ Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, que considera una cobertura de 6.677 capacitaciones.	1.362
▪ Programas de Capacitación en Oficios, que permiten alcanzar una cobertura de 13.232 capacitaciones.	26.793
▪ Programa de Intermediación Laboral, considera recursos que permiten alcanzar una cobertura de 450.700 intermediaciones.	13.972

	<u>Millones \$</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Reconversión Laboral, considera recursos que permiten alcanzar además una cobertura de 5.400 personas capacitadas asociadas al Talento Digital. 	9.848
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguros, considera recursos que permitirán alcanzar 80.000 personas aseguradas en los diferentes programas de capacitación. 	136
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos Operacionales, incluye aportes patronales por traspaso a la contrata de 4 funcionarios a honorarios a suma alzada, mayor gasto por bienes y asignaciones profesionales. Recursos de continuidad en Bienes y Servicios de Consumos y Adquisición de Activos No Financieros. 	43.999
8. Fiscalización	155.637
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección del Trabajo, incluye recursos adicionales por efecto anual de cargos autorizados en 2025 y costo de promoción interna por la implementación dispuesta en la ley N° 21.327 sobre Modernización de la Dirección del Trabajo. Asimismo, se incluyen recursos adicionales para arriendos de inmuebles vigentes; reparación de infraestructura, Kit minero y Sistema de Gestión Inspectiva. Por otra parte, se incluyen recursos adicionales para la segunda etapa de la Encuesta Laboral (ENCLA) y la renovación de 15 vehículos para fiscalización en terreno. 	112.654
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superintendencia de Seguridad Social, considera nuevos recursos adicionales para la profesionalización de funcionarios, 4 cupos de profesionales y 3 honorarios de acuerdo con el Informe Financiero que acompañó la tramitación de la Ley N° 21.746 y 5 cupos para analistas de datos de licencias médicas. 	22.444
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superintendencia de Pensiones, considera mayores recursos asociados a la Reforma de Pensiones, Ley N° 21.735 en Bienes y Servicios de Consumo, Adquisición de Activos No Financieros y dos cupos de dotación. 	20.539
9. Programas de Empleo	217.603
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proempleo, considera recursos adicionales para los dos primeros meses en el programa Inversión en la Comunidad por incremento en el valor del salario mínimo y un mes adicional para el pago de pensiones por retiro y gastos de administración. No se consideran recursos en los programas Fundación Artesanías de Chile y Servicios Sociales. 	23.974
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subsidio al Empleo Joven, incluye recursos que permitirán alcanzar una cobertura de 334.376 subsidios. 	74.011

	<u>Millones \$</u>
▪ Subsidio al Empleo a la Mujer, incluye recursos que permitirán alcanzar una cobertura de 506.403 subsidios.	107.739
▪ Programa de Formación en el Puesto de Trabajo, incluye recursos que permitirán alcanzar una cobertura de 206 capacitaciones y 450 contratos concedidos.	2.062
▪ Observatorio Laboral, considera recursos de continuidad.	2.656
▪ ChileValora, incluye recursos por Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias Corrientes y Adquisición de Activos No Financieros, que permiten la continuidad operacional del Servicio en el Nivel Central y en las tres sedes regionales.	7.160
10. Créditos Pignoraticios	62.541
▪ Préstamos Pignoraticios, incluye recursos que permitirán realizar 604.438 operaciones sobre alhajas y 20.000 operaciones sobre objetos varios, totalizando 624.438 operaciones.	44.590
▪ Gastos Operacionales, considera gastos de continuidad en personal, bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros.	17.951
11. Gastos de Operación y Subsecretarías	20.995
▪ Subsecretaría del Trabajo, considera recursos de continuidad; mayores recursos por el reconocimiento de bienes y el traspaso de trece honorarios de suma alzada a contrata.	13.756
▪ Subsecretaría de Previsión Social, considera mayores recursos para dos nuevos cargos asociados a la Ley N° 21.735, bienes y el costo de traspaso un honorario a contrata. Asimismo, se consideran recursos adicionales para la Encuesta de Protección Social y para el proyecto de Interoperabilidad Sectorial de Información Laboral y Previsional.	7.239